

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP).

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores y Apertura del sobre nº2, y, en su caso, clasificación del contrato de Obras contempladas en el proyecto de mejora de condiciones de seguridad y habitabilidad en el CEIP FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

D^a. Natalia Benavides Arcos, Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar (PS del Secretario General).

D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).

D^a. María Ugart Portero, Jefa de Servicio de Gobierno Interior.

D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte.

Secretaria:

D^a Sofía Navarro Roda- Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste :

D^a. Silvia Gómez Pérez, Jefa del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN Publicado en la Plataforma del Sector Público el 21/02/2023. Plazo de licitación: hasta el 14/03/2023.

Otras publicaciones:

-Convocatoria Mesa Contratación del 21/03/2023, el 16/03/2023

Sevilla a 21 de marzo 2023.

HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1, Sevilla.

Iniciado el Acto Público, se da lectura al informe emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales relativo a la apertura del sobre nº1.

A tenor de lo anterior, la Mesa Resuelve:

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las ofertas presentadas por la empresa que se relacionan a continuación:

- M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L
- R.I.S., S.L.
- RESYOBRAS, S.L.
- SAMU RECURSOS ASISTENCIALES, S.L.

Código Seguro De Verificación	e9dMQ/vbYfzdLK7dXkCCwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	22/03/2023 10:21:43
Observaciones		Firmado	22/03/2023 10:12:21
Url De Verificación	Página		1/3
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e9dMQ/vbYfzdLK7dXkCCwg==		



A continuación la Presidenta ordena la apertura del sobre nº2 (criterios automáticos) con el siguiente resultado:

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONOMICA			AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA
	BASE	BAJA %	DESP.	Ampliación (aumento meses)
M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L.	79.300,00 €	0,07%	NO	12 meses
R.I.S., S.L.(REHABILITACIONES INTEGRALES SAN JOSÉ)	79.356,23 €	0,00%	NO	0 meses
RESYOBRAS, S.L.	76.987,30 €	2,99%	NO	12 meses
SAMU RECURSOS ASISTENCIALES, S.L.	75.290,58 €	5,12%	NO	12 meses

	OFERTA (sin IVA)	BAJA %
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS	77733,53	2,04%
10%	7773,35	
LÍMITE DESPROPORCIONADA BAJA	69.960,17	11,84%

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: “Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas”, no se detecta que exista baja desproporcionada en las ofertas de las empresas concurrentes, por lo que, de conformidad con el artículo 149 y 150 LCSP, la Mesa propone:

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden:

Nº orden	EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA		AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA		TOTAL PUNTOS
		BASE	PUNTOS	MESES	PUNTOS	
1	SAMU RECURSOS ASISTENCIALES, S.L.	75.290,58 €	38,94	12	10	48,94

Código Seguro De Verificación	e9dMQ/vbYfzdLK7dXkCCwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	22/03/2023 10:21:43
	Sofía Navarro Roda	Firmado	22/03/2023 10:12:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e9dMQ/vbYfzdLK7dXkCCwg==		



2	RESYOBRAS, S.L.	76.987,30 €	22,69	12	10	32,69
3	M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L.	79.300,00 €	0,54	12	10	10,54
4	R.I.S.,S.L.(REHABILITACIONES INTEGRALES SAN JOSÉ)	79.356,23 €	0	0	0	0


TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa SAMU RECURSOS ASISTENCIALES, S.L., primera clasificada, por un importe de 75.290,58€, IVA excluido.

CUARTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, por obtener la mejor puntuación para que presente la documentación de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	e9dMQ/vbYfzdLK7dXkCCwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	22/03/2023 10:21:43	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	22/03/2023 10:12:21	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e9dMQ/vbYfzdLK7dXkCCwg==			